

**Instituto de la Comunicación e Imagen**  
**Escuela de Periodismo y Escuela de Cine y Televisión**  
**Instructivo General - Primer Semestre 2022**

El presente instructivo ha sido diseñado considerando el retorno a la presencialidad y manteniendo los protocolos sanitarios, referidos a la pandemia provocada por el Covid-19, que están vigentes en la Universidad de Chile.

En este sentido, se han ajustado todas las flexibilidades académicas, las cuales mantienen el criterio de fomentar una relación de responsabilidad y compromiso por parte de todas/os, en virtud de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del semestre.

**Disposiciones:**

1. El primer semestre 2022 contempla 18 semanas: 14 clases lectivas, 2 de retroalimentación y 2 de exámenes.
2. El calendario académico del primer semestre 2022 comienza el 14 de marzo y cierra el 22 de julio, tanto para la Formación Básica y las Formaciones Especializadas de ambas escuelas.
3. Todos los cursos tendrán su programa alojado en la plataforma U-Cursos. Estos deben estar ajustados a la carga académica según la distribución de los créditos de la asignatura.
4. Todos los cursos de la Formación Básica y de las formaciones especializadas serán presenciales, decisión que podría variar en caso que la crisis sanitaria se agudizara.
5. En la primera clase, cada profesor/a presentará a las/os estudiantes el desarrollo progresivo del curso a través de una calendarización semestral, indicando fechas de evaluaciones y entrega de trabajos.
6. Todos los cursos de la Formación Básica y de las formaciones especializadas tendrán una duración acorde a lo estipulado en el programa.
7. Todos los cursos deben considerar como mínimo 3 evaluaciones y un máximo de 5. Las actividades de carácter teórico-prácticas, podrán especificar que alguna de ellas, será el resultado de evaluaciones parciales del proceso de trabajo.
8. Las fechas de entrega de los trabajos, serán indicadas por cada profesor/a. Cualquier estudiante que requiera flexibilidad en la entrega ya sea por razones médicas, laborales o personales, deberá presentar antecedentes a la Daec. Será el profesor quien entregará las condiciones para la nueva entrega.

9. Los cursos tendrán una asistencia mínima del 50% o 75%, de acuerdo a lo estipulado en el programa.

10. Todos los talleres de la Escuela de Cine y Televisión consideran examen obligatorio.

11. La flexibilidad en las evaluaciones y la asistencia será justificada a través de la DAEC. En caso de requerir flexibilidad tanto en las evaluaciones como en la asistencia, se deberán presentar antecedentes a la Daec. Dichos antecedentes no eximen las responsabilidades académicas del estudiante.

12. Las ayudantías, dependiendo del curso de la formación especializada de periodismo, tendrán un horario independiente al del curso.

13. Se tomarán exámenes a estudiantes que no tengan la nota mínima de aprobación, de acuerdo a los programas.

14. Después de la primera pausa de retroalimentación se realizará una evaluación del funcionamiento del instructivo. De requerirlo, se harán las modificaciones necesarias y/o la necesidad de incorporar exigencias, tendientes a rectificar cualquier tipo de incumplimiento.